



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Expediente n.º: PR-D5000-2021-002115, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 673/2023

Procedimiento: "Reforma Integral De Instalaciones De Alumbrado Público Exterior En El Municipio De Puebla De Don Fadrique (Granada)", Financiado Dentro Del Marco Del Programa De Regeneración Y Reto Demográfico Del Plan De Recuperación (C02.04), Real Decreto 692/2021, De 3 De Agosto, Que Regula La Concesión Directa De Ayudas Para Inversiones A Proyectos Singulares Locales De Energía Limpia En Municipios De Reto Demográfico (Programa Dus 5000), Mediante Procedimiento abierto Simplificado.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha y hora de celebración

6 de mayo de 2024 a las 08:30 horas.

Lugar de celebración

Telemático a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTA:

- D^a Laura Gómez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

VOCALES:

- D^a Cristina Galera García, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.
- D^a María Teresa Fernández Conejo, funcionaria de la Diputación de Granada.
- D. Juan Carlos Domínguez Maldonado, funcionario de la Diputación de Granada.

SECRETARIA:

- D^{ña}. Cristina Arjona Martos, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

Orden del día

- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): PR-D5000-2021-002115 - - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.
- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): PR-D5000-2021-002115 - - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.
- Apertura criterios evaluables automáticamente: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.
- Valoración criterios evaluables automáticamente: PR-D5000-2021-002115 - Reforma



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-357199e5-c2126f71-2657cfaf-71ec109f-56a754e4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

5.- Propuesta adjudicación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

8.- Aprobación de acta: PR-D5000 OBRAS - Aprobación del acta de la sesión

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

Según lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Clausulas administrativas del contrato, se deja constancia en el acta que al ser un contrato financiado con fondos procedentes del PRTR, y de acuerdo con lo establecido con el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, todos los miembros de esta mesa de contratación han cumplimentado la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) conforme al modelo que se incorpora como Anexo XIX-C.

Igualmente, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas administrativas del contrato, con carácter previo a la valoración de las ofertas se ha iniciado a través de la herramienta informática MINERVA el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés, arrojando un resultado de BANDERA VERDE. El informe queda incorporado a la presente acta.

Reunida la mesa, la presidencia ordena la apertura del sobre electrónico número 1, concurriendo las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

- **ACEINSA MOVILIDAD SA** con NIF: A84408954. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 13:18:42.
- **ACISA** con NIF: A28526275. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 17:38:47



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



- **ANEUM LED SL** con NIF: B99273369. Fecha de presentación: Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 14:58:37
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU** con NIF: A79486833. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 18:22:10.
- **ELECTRONIC TRAFIC, S.A** con NIF: A46138921. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 17:27:31.
- **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A** con NIF: A28019206. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 16:41:59.
- **FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L** con NIF: B01684257. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 16:08:48.
- **HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L** con NIF: B04220000. Fecha de presentación: 27 de abril de 2024 a las 13:16:54.
- **MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL** con NIF: B04472858. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 13:23:06.
- **PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS** con NIF: B19582394. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 15:40:02.
- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)** con NIF: A28002335 Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 18:19:39.
- **UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L** con NIF: B18875872. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 18:24:19.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente, habiéndose observado defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1.

Empresa: **ACEINSA MOVILIDAD SA.** Presenta toda la documentación correctamente.

Empresa: **ACISA.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa.

Empresa: **ANEUM LED SL.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa.

Empresa: **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa.

Empresa: **ELECTRONIC TRAFIC, S.A.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



de la empresa.

Empresa: **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.** Presenta toda la documentación correctamente.

Empresa: **FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa, ANEXO IV y ANEXO V.

Empresa: **HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa.

Empresa: **MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa y ANEXO V.

Empresa: **PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa y ANEXO V.

Empresa: **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, el Anexo V.

Empresa: **UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L.** La mesa de contratación observa defectos subsanables, concretamente, la acreditación del firmante de las proposiciones como apoderado de la empresa y la habilitación como empresa instaladora al estar caducada la presentada.

Tras la apertura de la documentación administrativa de todas las empresas licitadoras la mesa de contratación acuerda conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas administrativas del contrato requerir a los licitadores por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado la subsanación de la documentación administrativa recogida en el sobre electrónico n.º 1, concediéndole un plazo de 3 días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación.

Se suspende la sesión.

Reanudada la sesión en fecha 14 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, con la asistencia de todos los componentes de la mesa, y presentadas todas las subsanaciones por parte de los licitadores a los que se les requirió, concretamente de las empresas ACISA, ANEUM LED SL, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, ELECTRONIC TRAFIC, S.A, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L., MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL, PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) Y UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L, se considera por parte de la mesa de contratación que las empresas han presentado correctamente y adecuadas a los requisitos del PCAP las subsanaciones requeridas.



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Admitidos y excluidos.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- **ACEINSA MOVILIDAD SA** con NIF: A84408954
- **ACISA** con NIF: A28526275
- **ANEUM LED SL** con NIF: B99273369
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU** con NIF: A79486833
- **ELECTRONIC TRAFIC, S.A** con NIF: A46138921
- **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A** con NIF: A28019206
- **FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L** con NIF: B01684257
- **HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L** con NIF: B04220000
- **MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL** con NIF: B04472858
- **PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS** con NIF: B19582394
- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)** con NIF: A28002335
- **UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L** con NIF: B18875872.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): PR-D5000-2021-002115 - - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

A continuación, se procede a la apertura y descarga de la documentación correspondiente del Anexo VII, criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Se envían las memorias a los técnicos competentes para su valoración conforme a lo establecido en el Anexo I. 6 del PCAP, se remite al técnico municipal del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, D. Raúl Girón Fresneda y al técnico designado por la Diputación de Granada, D. Juan Carlos Domínguez Maldonado, concediéndoles un plazo de 7 días naturales para su valoración conforme al punto 10.2 del PCAP.

Se suspende la sesión nuevamente.

Reanudada la sesión en fecha 23 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, con la asistencia de todos los componentes de la mesa, los técnicos competentes en la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, presentan un informe detallado de todas las empresas conforme al Anexo I. 8 del PCAP, con la puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores.

Para la valoración de trabajos o prestaciones exigidos en el Pliego, se clasificará en cada criterio la propuesta técnica presentada por el licitador aplicando a la puntuación máxima del criterio el coeficiente multiplicador que corresponda según la categoría de idoneidad asignada a la oferta tras el análisis de la información ofrecida por el licitador.

Las categorías de idoneidad de cada apartado de las ofertas serán las siguientes:

- NO APORTA: El documento técnico no presenta información sobre este punto, o



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



presenta errores o discrepancias graves en relación con los requisitos solicitados en el pliego o incoherentes con las obras a ejecutar (coeficiente multiplicador 0).

- **BIEN:** El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego. No obstante, es incompleto o desordenado en alguno de los planteamientos del mismo, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, la calidad y coherencia son de grado medio. (coeficiente multiplicador 0,5).

- **MUY BIEN:** El documento técnico aporta información pormenorizada, coherente, ordenada, completa y detallada, en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego aportando una garantía adicional. Calidad y coherencia altas. (coeficiente multiplicador 1,0).

Se adjunta puntuación final de cada licitador en la siguiente página.



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE



TAREAS EVALUABLES	REPLANTEO Y SERVICIOS AFECTADOS	APROVISIONAMIENTOS	ACOPIOS	ASIGNACIÓN MATERIALES	ASIGNACIÓN RECURSOS HUMANOS	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIÓN INTERESADOS	VERIFICACIONES	ENSAYOS	LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	PUNTUACIÓN FINAL
EMPRESA LICITADORA											
ACEINSA	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	17
ACISA	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	18
ANEUM	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	16
ELECNOR	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	17
ELECTRONIC TRAFIC	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	16
FERROVIAL	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	19
FUTURGY	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	18
HNOS. LÓPEZ URRUTIA	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	16
MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	19
PRODESUR	2	21	1	2	2	1	2	1	2	2	16
SICE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
UMEG	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	13



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



El resumen valoración de la documentación técnica evaluable: MEMORIA DE EJECUCIÓN, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación
MEMORIA TECNICA ACEINSA MOVILIDAD.	17
MEMORIA TECNICA ACISA	18
MEMORIA TECNICA ANEUM LED	16
MEMORIA TECNICA ELEC NOR	17
MEMORIA TECNICA ELECTRONIC TRAFIC	16
MEMORIA TECNICA FERROVIAL	19
MEMORIA TECNICA FUTURGY	18
MEMORIA TECNICA HERMANOS LOPEZ URRUTIA	16
MEMORIA TECNICA MONTAJES REQUENA IBAÑEZ	19
MEMORIA TECNICA PRODESUR	16
MEMORIA TECNICA SICE	20
MEMORIA TECNICA UNION MONTADORES ELECTRICOS	13

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

Reunida la mesa, la presidencia ordena la apertura del sobre electrónico número dos de todas las empresa admitidas:

- ACEINSA MOVILIDAD SA con NIF: A84408954
- ACISA con NIF: A28526275
- ANEUM LED SL con NIF: B99273369
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU con NIF: A79486833
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A con NIF: A46138921
- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A con NIF: A28019206
- FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L con NIF: B01684257
- HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L con NIF: B04220000
- MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL con NIF: B04472858
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS con NIF: B19582394
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) con NIF: A28002335
- UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L con NIF: B18875872.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

La apertura de la oferta económica no se realiza en acto público en aplicación de los



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



artículos 159.4.h y 157.4 de la LCSP, los cuales transcribo:

*“Artículo 159.4. La tramitación del procedimiento se ajustará a las siguientes especialidades:
h) En lo no previsto en este artículo se observarán las normas generales aplicables al procedimiento abierto.*

Artículo 157.4 4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos”.

Una vez revisada la documentación correspondiente al sobre electrónico número 2, y conforme a lo establecido en Anexo I.8 Criterios de adjudicación, quedan los siguientes resultados.

EMPRESA	Criterio 8.A) 1º (IMPORTE SIN IVA)	8.A) 2º	8.A) 3º	8.A) 4º	8.A) 5º
	EUROS	DÍAS	AÑOS	AÑOS	LM/W
ACEINSA MOVILIDAD SA	585.822,42	40	3 10	5	+ 130
ACISA	712.622,13	40	3 10	5	+ 130
ANEUM LED SL	675.230,00	40	3 10	5	+ 130
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	674.724,52	40	3 10	5	+ 130
ELECTRONIC TRAFIC, S.A	737.393,64	40	3 10	5	+ 130
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A	744.705,28	40	3 10	5	+ 130
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L	719.182,86	40	3 10	5	+ 130
HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L	713.800,53	40	10	5	+ 130
MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	644.141,46	40	3 10	5	+ 130
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	732.195,82	40	10	No acredita	No acredita
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	743.473,72	40	No acredita	5	+ 130
UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L	694.197,98	40	10	No acredita	No acredita

Revisada toda la documentación presentada y las ofertas de los licitadores, la mesa



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



observa, que una de las empresas concurre en baja temeraria de conformidad con Anexo I.8 del PCAP, el cual transcribo, “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja: En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP*”.

La empresa incurso en baja temeraria son las siguientes:

- ACEINSA MOVILIDAD SA con NIF: A84408954

Por la mesa de contratación se le requiere al anterior licitador la justificación de la oferta anormalmente baja, en fecha 23 de mayo de 2024.

Se suspende la sesión.

Reanudada la sesión en fecha 12 de junio de 2024, a las 12:00 horas, con la asistencia de todos los componentes de la mesa, se procede a dar lecturas del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Raúl Girón Fresneda y el funcionario de la Diputación de Granada, D. Juan Carlos Domínguez Maldonado, en el que se acepta la justificación de la oferta anormalmente baja de la empresa ACEINSA MOVILIDAD SA.

Por lo tanto, la puntuación de cada licitador conforme a los criterios objetivos y subjetivos es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (8.A) 1º)	OTROS CRITERIOS PUNTUACION AUTOMÁTICA (8.A) 2º, 3º, 4º Y 5º)	CRITERIOS JUICIO VALOR (8.B) 6º)	TOTAL PUNTOS
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ACEINSA MOVILIDAD SA	20	60	17	97
ACISA	16,43	60	18	94,43
ANEUM LED SL	17,34	60	16	93,34
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	17,36	60	17	94,36
ELECTRONIC TRAFIC, S.A	15,88	60	16	91,88
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A	15,72	60	19	94,72
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L	16,28	60	18	94,28
HNOS. LÓPEZ URRUTIA, S.L	16,41	55	16	87,41
MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	18,18	60	19	97,18
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	15,99	30	16	61,99



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	15,75	45	20	80,75
UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L	16,87	30	13	59,87

5.- Propuesta adjudicación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

A continuación se procede a realizar la propuesta de adjudicación a la empresa MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL con NIF: B04472858, al ser la mejor valorada con una puntuación total de 97,18 puntos.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

Efectuada la comprobación de la inscripción en el ROLECE por parte de la mesa, se le requiere por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor se propuso la adjudicación para que en el plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente toda la documentación prevista en el punto 10.5.1 y 2 del PCAP.

Se suspende la sesión.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: PR-D5000-2021-002115 - Reforma integral de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en los núcleos urbanos de Almaciles y Puebla de Don Fadrique mediante la sustitución de las luminarias que forman parte de la instalación del alumbrado público exterior por otras nuevas de tecnología led más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

Reunida la mesa en fecha 25 de junio de 2024 a las 12:30, con la asistencia de todos los componentes de la mesa, se procede a la apertura de la documentación requerida al adjudicatario propuesto MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL con NIF: B04472858, procediéndose a su examen. Se verifica la totalidad de los documentos exigidos en el punto 10.5.1 y 2 del PCAP, si bien, la mesa de contratación observa omisión subsanable relativa a inscripción en el censo de empresarios profesionales y retenedores de la AEAT y la falta del Documento Nacional de Identidad a efectos de representación.

Es por esto por lo que se procede al requerimiento de subsanación mediante medios electrónicos en fecha 25 de junio de 2024, concediéndosele un plazo de 3 días naturales, se



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



procede a su publicación en el resumen de licitación comenzando a contar los plazos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP la cual transcribo “1. Las notificaciones a las que se refiere la presente Ley se podrán realizar mediante dirección electrónica habilitada o mediante comparecencia electrónica.

Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.”

Se suspende la sesión.

Reunida la mesa en fecha 28 de junio de 2024 a las 8:20, con la asistencia de todos los componentes de la mesa, se procede a la apertura de la subsanación requerida comprobándose que cumple los requisitos exigidos.

Por lo tanto, se comprueba que la documentación requerida a la persona licitadora que presento la mejor oferta MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL con NIF: B04472858, es correcta.

8.- Aprobación de acta: PR-D5000 OBRAS - Aprobación del acta de la sesión

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: PR-D5000 OBRAS, por unanimidad de los miembros de la misma.

Se cierra la sesión a las 8:30 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Cristina Arjona Martos
SECRETARIO/A

D./Dña. Laura Gómez Sánchez
PRESIDENTE/A



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

